

licitia

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
IMPORTADORA VELÁSQUEZ LOOR S.A.
VEZLO.**

La compañía **IMPORTADORA VELASQUEZ LOOR S.A. VEZLO** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto Encargado del Cantón **MANTA**, el **13/03/2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC. P.13. 0000163

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón **MANTA**, provincia de **MANABI**.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito **US\$ 800,00** Número de Acciones **800** Valor **US\$ 1,00**-Capital Autorizado: **US\$1.600,00**
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: **ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LAS LABORES DE MARKETING QUE INVOLUCREN ESTRATEGIAS DE MERCADO, DE VENTAS, ESTUDIO DE MERCADO...**

Portoviejo, 18 MAR 2013.

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

F: 17464

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EMPRENDER
MANTA EMPREMANTA CÍA. LTDA.**

La compañía **EMPRENDER MANTA EMPREMANTA CÍA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón **MANTA**, el **13/03/2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.

REMATE

**R. DEL E.
JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE
MANABI
BAHIA DE CARAQUEZ (L.P.)
REMATE PÚBLICO**

La señora Jueza Séptimo de lo Civil y Mercantil de Manabí, Ab. Rosa Benigna Aveiga Luque, mediante providencia dictada con fecha Enero 10 del 2013, las 15h34, señaló para que tenga lugar el **REMATE PÚBLICO** del bien inmueble embargado dentro del Juicio **VERBAL SUMARIO** propuesto por el Ing. Ricardo Eladio Montesdeoca López, para el día martes que contaremos dos de Abril, del año dos mil trece, desde las trece horas hasta las diecisiete horas, en esta Judicatura Séptima de lo Civil y Mercantil de Manabí, ubicada en la Avenida César Ruperti y Homero Orce, esquina de la parroquia de Leonidas Plaza, Cantón Sucre, primer piso alto, los linderos, dimensiones, ubicación y más características del bien a rematarse son los siguientes:

UBICACIÓN: El terreno está ubicado en la parroquia Ángel Pedro Giler, Cantón Tosagua, manzana dieciocho, en la Avenida Los Angeles entre las calles Vicente Loor y Machala, el mismo tiene los siguientes linderos y medidas: Norte: con diez metros con Ramón Loor Vera. Sur: con diez metros, con Av. Los Angeles. Este: con veintitrés metros con Ramón Loor Vera. Y Oeste: con veintitrés metros con María Elizabeth Vera Loor. El predio es intermedio, de forma regular, la topografía es plana y se encuentra cercado perimetralmente con estacas de madera y caña.

CONSTRUCCIÓN: La construcción existente tiene ocho metros por trece metros, vivienda que consta de un piso con proyección a un segundo piso no terminado donde solo existen las columnas y paredes sin enlucir.

CARACTERÍSTICAS DE MATERIALES:
Cimentación: Hormigón armado. Columnas: Hormigón armado. Escaleras: Hormigón armado. Cerámica granito. Cubierta: Losa de entre piso de H. A. Proyección segundo piso estructura metálica. Pisos: Cerámica. Enlucidos: Interiores y Exteriores. Pintura: Caucho. Mampostería: Paredes de ladrillos enlucidos. Divisiones Interiores: Mampostería enlucidas. Ventanas: Aluminio adonizado y vidrio. Puerta principal e interiores: Madera. Cerraduras: Kwitset. Recubrimientos en baños: Cerámica. Instalaciones Sanitarias y Eléctricas: Empotradas. Piezas Sanitarias: Edesa. El inmueble se encuentra en buenas condiciones de conservación y mantenimiento. Zona Residencial. En las inmediaciones del predio existen los servicios básicos de: Red pública de agua potable y Energía y Energía Eléctrica y conexión domiciliaria. Red pública telefonía. Recolección de basura. Calle principal asfaltada.

AVALUO DEL PREDIO:

| DETALLE | AREA | UNIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|--------------------------|------|----------------|----------------|---------------------|
| Terreno | 230 | m ² | 10 Dólares | \$ 2.300,00 |
| Construcción | 104 | m ² | 295 Dólares | \$ 30.680,00 |
| Total | | | | \$ 32.980,00 |
| TOTAL AVALUO..... | | | US\$. | 32.980,00 |

A la suma de TREINTA Y DOS MIL NOVE-CIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES, asciende el total del avalúo del bien a rematarse. Los interesados llegado el día del Remate presentaran sus ofertas en Secretaría del Juzgado acompañado del porcentaje de Ley. No se aceptarán aquellas que no cubran por lo menos los dos tercios del avalúo del bien.